



## Violencia de género: perspectiva de condenados y de psicólogos/as de instituciones penitenciarias. Análisis cualitativo con grupos focales

Lucía S. Cormos<sup>1</sup>, Carmen Godoy-Fernández<sup>2</sup>, David Pina<sup>1</sup>, Esteban Puente-López<sup>3</sup>,  
Jesús J. García-Jiménez<sup>2</sup>, María C. Marín-Talón<sup>1</sup>, and José A. Ruiz-Hernández<sup>1,4</sup>

*1 Servicio de Psicología Aplicada, Universidad de Murcia, (España)*

*2 Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento, Universidad de Murcia, (España)*

*3 Facultad de Derecho, Universidad Internacional de la Rioja (UNIR), (España)*

*4 Departamento de Psicología Social y Psiquiatría, Universidad de Murcia, (España)*

**Resumen.** La violencia de género es un proceso complejo en el cual intervienen variables individuales, relacionales y contextuales. El presente estudio tiene como objetivo explorar las estrategias de afrontamiento y dinámicas relacionales en situaciones conflictivas en condenados por violencia de género con sus parejas. Se realizaron grupos focales con condenados por violencia de género (12 participantes) y con profesionales de la psicología (4 participantes). Los datos se exploraron mediante análisis temático siguiendo el Modelo Ecológico Anidado. El grupo de condenados muestra roles de autoridad y superioridad sobre la mujer, sensación de vulnerabilidad y rechazo ante el marco jurídico existente, miedo a sufrir arrestos por querer continuar con la relación, la necesidad de control de la pareja impulsada por los celos, la justificación o negación de responsabilidad en las situaciones violentas o instrumentalización de los hijos/as en común. Los profesionales señalan aspectos culturales que facilitan esquemas y roles violentos en la dinámica de pareja, problemas de comunicación, negación o baja conciencia del delito, entre otros temas. Los resultados son de especial interés tanto para los profesionales que deseen conocer o profundizar en la temática, como para quienes trabajen en la intervención y/o prevención en violencia de género.

**Palabras clave:** Violencia de género. Agresores. Psicología penitenciaria. Estrategias. Estudio cualitativo.

**Title:** Intimate Partner Violence: perspective of convicts and psychologists of penitentiary institutions. A Qualitative analysis with focus groups.

**Abstract.** Intimate Partner Violence is a complex process in which individual, relational and contextual variables intervene. The aim of this study was to explore coping strategies and relational dynamics in conflict situations involving people convicted of intimate partner violence with their partners. Focus groups were conducted with convicted intimate partner violence offenders (12 participants) and with psychology professionals (4 participants). The data were explored through thematic analysis following the Nested Ecological Model. The group of convicted perpetrators showed roles of authority and superiority over the woman, a feeling of vulnerability and rejection of the existing legal framework, fear of being arrested for wanting to continue the relationship, the need to control the partner driven by jealousy, justification or denial of responsibility in violent situations or instrumentalization of the children in common. The professionals point out cultural aspects that facilitate violent patterns and roles in the couple's dynamics, communication problems, denial or low awareness of the crime, among other issues. The results are of special interest both for professionals who wish to learn or deepen their knowledge on the subject, as well as for those who work in intervention and/or prevention of intimate partner violence.

**Keywords:** Gender violence. Aggressor. Prison psychology. Strategies. Qualitative study.

### Introducción

La violencia contra la mujer se considera un problema mundial de salud pública según la Organización Mundial de la Salud, que experimentan 1 de cada 3 mujeres, al menos una vez durante su vida (Organización Mundial de la Salud, 2018). En el año 2018, se ha estimado a nivel global que un 30% de las mujeres de entre 15 y 49 han sufrido violencia física y/o sexual por su pareja, o violencia sexual por parte de una tercera persona en algún momento en su vida (OMS, 2018).

En España, a pesar de la creciente visibilización del fenómeno, la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, publicada por el Ministerio de Igualdad (2019) con mujeres mayores de 16 años y residentes en nuestro país, ha señalado que aproximadamente el 34% de las mujeres entrevistadas sufrió algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja a lo largo de su vida. De las 9.568 mujeres entrevistadas el 21.7% denunció a la policía o en el juzgado la violencia física,

sexual, emocional o el miedo experimentado con sus parejas.

Según esta macroencuesta, merece especial mención la violencia de control en la pareja, que ha alcanzado el 38.6% en mujeres en rango de edad de 18 a 24 años y la violencia emocional, con una presencia del 30.7% en mujeres con edad comprendida entre 25 y 34 años (Ministerio de Igualdad, 2019).

Se han planteado múltiples propuestas y esfuerzos para solventar esta problemática en forma de políticas de prevención y eliminación de este tipo de violencia, además de programas de atención, intervención, tanto para víctimas como para maltratadores (Guede et al., 2016). La Unión Europea ha respondido ante este fenómeno con medidas como la Directiva de las Víctimas de la UE (2012/29/UE) (Vall-Llovera, 2013) y el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Council of Europe, 2013).

Específicamente, en España se han desarrollado e implementado multitud de planes de acción contra la violencia doméstica y violencias de género e importantes cambios legislativos y administrativos. En este sentido, a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se ha pre-

\* Correspondence address [Dirección para correspondencia]:  
María Catalina Marín-Talón. Servicio de Psicología Aplicada, Universidad de Murcia, (España). E-Mail: [catimarin@um.es](mailto:catimarin@um.es)  
(Artículo recibido: 29-01-2022; revisado: 21-07-2022; aceptado: 13-08-2022)

tendido tratar el problema desde una perspectiva integradora y multidisciplinar, centrándose en el ámbito social, educativo, la atención sanitaria a las víctimas, la protección de los/as niños/as y adolescentes.

La complejidad de las variables explicativas de la violencia hacia la mujer ha suscitado especial interés en el ámbito de la investigación. Inicialmente, los modelos teóricos planteados, como las teorías del ciclo de violencia del agresor (Walker, 1979) o la teoría de la indefensión aprendida en violencia de género (Seligman, 1975), seguían un enfoque monocausal, centrándose en factores como las características psicológicas de los agresores y/o víctimas. Este enfoque ha aportado datos interesantes, que han contribuido a una mayor comprensión de este fenómeno, no obstante, debido a las limitaciones que ha presentado se plantearon los modelos multicausales.

Uno de los principales marcos teóricos que puso de manifiesto la interacción e interrelación de distintas variables que aparecen en la violencia contra la mujer, fue el modelo ecológico desarrollado por Dutton (1995). En este modelo se señalan cuatro niveles de este tipo de agresiones: el macrosistema, el cual hace referencia a todos los factores políticos, económicos y sociales que pueden influir sobre el patrón de comportamiento, actitudes, creencias, el sistema legal en el que se desarrolla y se desenvuelve el individuo, y legitiman o justifican la violencia interpersonal; el exosistema, que se centra en las estructuras sociales, las instituciones formales e informales que son contextos muy próximos a los agresores y a las víctimas; el microsistema, que comprende el entorno sobre el que actúa directamente el agresor y donde se produce el comportamiento violento, la dinámica de la relación de pareja o contexto familiar de origen; y el ontogénico, que recoge las características individuales del agresor, como la autoestima o las características de personalidad. Este tipo de violencia se explica dentro de un continuo, desde lo macro a lo individual, sin tener mayor prioridad un nivel que otro, sino una interacción entre sí.

Dentro de las variables estudiadas en el modelo ecológico, múltiples estudios señalan que la dinámica de pareja y las variables relacionales e individuales de la misma juegan un papel importante en el proceso de la violencia y su evolución (Carbajosa et al., 2017; Gracia et al., 2020; Guerrero-Molina et al., 2017; Hilton y Eke, 2016; Llor-Esteban, et al., 2016; Petersson et al., 2016; Ruiz-Hernández et al., 2015; Shorey et al., 2012; Spencer y Stith, 2020; Stith et al., 2008; Vargas et al., 2017).

Específicamente, en las variables relacionales, se ha propuesto que la agresividad de los hombres está directamente relacionada con el nivel de superioridad percibida en comparación con las mujeres (Berdahl, 2007; Halper y Ríos, 2019). Esto podría partir de la necesidad del agresor de empoderarse, legitimando de esta manera el comportamiento hostil/agresivo en las interacciones diarias (Williams et al., 2017). Además, también se ha observado que la interiorización de los estereotipos de género parece influir en la descripción de hombres y mujeres, y en la construcción de las

expectativas relacionadas con los roles que tienen que cumplir en la relación de pareja. Todo ello, afecta a la percepción que tienen sobre sí mismos, la toma de decisiones, intereses, educación, estrategias de afrontamiento o resolución de conflictos, entre otros aspectos (Bian et al., 2017; Ellemers, 2018).

Así, por un lado, la identificación de las creencias y actitudes machistas favorecería la comprensión de los mecanismos de funcionamiento y la elección de las estrategias que los agresores y víctimas aplican ante los conflictos de pareja. De la misma forma, la detección de los sesgos cognitivos subyacentes a estas creencias desempeñaría un papel fundamental en la intervención con los agresores y víctimas de violencia de género (Echeburúa et al., 2016; Ferrer-Pérez et al., 2019). Por otro lado, diversos estudios han señalado que los agresores presentan dificultades relacionadas con variables individuales, concretamente en la expresión de las emociones, distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja, déficit en la comunicación, falta de control de los impulsos, abuso de sustancias, trastornos de personalidad, celos patológicos y depresión (Camán et al., 2016; Echeburúa y Amor, 2016; Holtzworth-Munroe y Meehan, 2004; Norlander y Eckhardt, 2005; Parra et al., 2013; Robinat y Justes, 2019; Shorey et al., 2012).

El estudio de las características de los hombres que maltratan a su pareja o expareja provienen, por un lado, de fuentes de información indirecta, como encuestas, los testimonios de las víctimas de violencia o los profesionales que entran en contacto con éstos (Buchbinder y Shoukair-Khoury, 2021; Ministerio de Igualdad, 2019) y, por otro lado, de información directa con población condenada por violencia de género (Enosh y Buchbinder, 2019; Fernández et al., 2017; Guerrero-Molina et al., 2020; Llor-Esteban et al., 2016; Ruiz-Hernández et al., 2015).

Para los propósitos del presente estudio nos vamos a centrar en las variables relacionales, debido a la importancia de los roles estereotipados y tradicionales (creencias y actitudes machistas), y las variables individuales relacionadas con las dificultades en la gestión emocional de los agresores.

La metodología empleada habitualmente para estudiar las características de la violencia de género y de los agresores ha sido fundamentalmente de tipo cuantitativa (López y Sandoval, 2016). Sin embargo, el desarrollo de esta área de conocimiento ha precisado de otro tipo de estudios. En este sentido, los estudios de tipo cualitativo han complementado y contribuido a la mejor comprensión de esta realidad tan compleja, difícil de explorar solamente desde los estudios cuantitativos (Forster et al., 2017; Sabina et al., 2020; Sabri et al., 2018). Los estudios cualitativos tienen la ventaja de ampliar el conocimiento sobre las experiencias de los individuos en la vida cotidiana, además de las interpretaciones y los significados que les atribuyen a los procesos en los que se ven inmersos. Al mismo tiempo, permiten examinar las circunstancias personales y sociales en las que suceden estos eventos y experiencias (Braun y Clarke, 2014; Charmaz, 2021).

Así, el objetivo del presente estudio cualitativo es explo-

rar la percepción de los condenados por violencia de género acerca de las dinámicas relacionales y sus estrategias de afrontamiento en situaciones conflictivas con sus parejas, desde la perspectiva relacional y ecológica. La aportación de sus propias vivencias puede servir para la comprensión de los mecanismos que influyen en la aparición de las conductas violentas, la evolución de los conflictos y las estrategias que emplean los agresores para solucionar las desavenencias con sus parejas. Al mismo tiempo, se pretende complementar esta visión con la perspectiva de los profesionales que trabajan de forma directa con los condenados por violencia contra la mujer. En concreto, los objetivos específicos del presente estudio son: (a) estudiar la perspectiva de los agresores sobre las variables relacionales tanto a nivel macrosistema, exosistema, microsistema y ontosistema, y (b) conocer la visión de los profesionales sobre los agresores en estas mismas áreas.

## Método

### Diseño

Se utilizó un diseño cualitativo partiendo de la perspectiva fundamentada con un enfoque constructivista (Edmonds y Kennedy, 2017), a través de la utilización de grupos focales y análisis temático. Se optó por este enfoque con el objetivo de conocer de forma detallada los desencadenantes implicados en la aparición de las conductas violentas, la evolución de los conflictos en pareja y las estrategias de afrontamiento que emplean los agresores.

En esta línea, los autores del presente estudio cuentan con una amplia experiencia en investigación con metodología similar. Los grupos focales fueron dirigidos por la primera autora, con la colaboración puntual de los demás integrantes del equipo. No tenía ningún tipo de relación, ni contacto previo con los participantes. Antes del comienzo de las sesiones, se dedicó tiempo a generar un buen rapport, a solicitar verbalmente el consentimiento informado y a recordar los objetivos del estudio. Una vez iniciado el grupo focal, se mantuvo una posición neutral, para no incitar algún tipo de respuesta concreta. El resto de los autores trabajaron en conjunto desde el desarrollo de las preguntas de investigación hasta la difusión de los resultados. En todo momento se siguieron las principales recomendaciones éticas formuladas por la American Psychological Association (APA, 2002; 2010). Para la realización de esta investigación se solicitó la autorización del Ministerio de Interior y de la Institución Penitenciaria. Con respecto a la redacción, se siguieron las recomendaciones de la guía COREQ para grupos focales (Tong et al., 2007).

### Participantes y procedimiento

Los grupos focales se realizaron con 16 participantes de dos poblaciones distintas procedentes del sureste de España. La primera muestra consta de 12 varones, condenados por violencia contra la pareja e ingresados en un centro peniten-

ciario, seleccionados por muestreo intencional. Tenían una media de edad de 36.25 años ( $DT = 7.68$ ), con un rango de entre los 26 y 53 años. La mayoría de los participantes fueron de nacionalidad española (83.33%), con diferentes niveles de formación, aunque la mayoría con estudios básicos (66.67%). Más de la mitad de ellos estaban separados y con hijos (58.33%), encontrándose el 50% de los participantes en situación de desempleo, antes de ingresar en prisión. El 75% eran reincidentes en el delito relacionado con la violencia contra la pareja y el 83.33% consumían drogas. Tan solo el 33.33% de estos participantes tenían antecedentes psiquiátricos (más información está disponible en la tabla 1).

**Tabla 1**  
*Características sociodemográficas, clínicas y delictivas de los agresores.*

	N (12)	%
Nacionalidad		
Española	10	83.33%
Otra	2	16.67%
Estado civil		
Soltero	3	25.00%
Casado	2	16.67%
Separado	7	58.33%
Hijos		
Sí	7	58.33%
No	5	41.67%
Apoyo familiar		
Sí	9	75.00%
No	3	25.00%
Trabajo		
Empleado	4	33.33%
Desempleado	6	50.00%
Pensionista	2	16.67%
Estudios		
Primaria	8	66.67%
FP	4	33.33%
Antecedentes psiquiátricos		
Sí	4	33.33%
No	8	66.67%
Antecedentes de consumo de drogas		
Sí	2	16.67%
No		
Reincidencia en el delito		
Sí	9	75.00%
No	3	25.00%
Otros delitos violentos		
Sí	5	41.67%
No	7	58.33%
Otros delitos no violentos		
Sí	5	41.67%
No	7	58.33%

Para la selección de esta muestra, se realizó una invitación verbal por parte de uno de los autores del presente estudio, explicándoles el objetivo y el procedimiento de esta investigación. Se facilitó un documento informativo y el consentimiento informado para su firma a quienes se mostraron interesados. Los criterios de inclusión fueron los siguientes: a) estar ingresado en el centro penitenciario seleccionado y

b) estar condenado por violencia contra la pareja. Los criterios de exclusión fueron los siguientes: a) no dar el consentimiento informado para la participación en el estudio, b) no disponer de un adecuado nivel de comprensión y expresión del castellano, c) presentar psicopatología grave, y d) haber sido catalogados por la institución penitenciaria como usuarios con riesgo de presentar conductas agresivas o disruptivas durante las sesiones.

La aplicación de este procedimiento permitió la formación de 4 grupos focales. Se realizaron dos sesiones por grupo, con una duración media de 1h y 45 minutos. Los grupos se llevaron a cabo en una sala de reuniones dentro del centro penitenciario. El equipo investigador contó con la colaboración de los trabajadores del centro, quienes acondicionaron una sala para la realización de las entrevistas. En el momento de las entrevistas, estaban presentes tan solo los entrevistadores y los reclusos.

Antes de comenzar con las preguntas de estudio, se recordaron los objetivos de éste y se les volvió a solicitar el consentimiento informado verbal. Se les recordó que la conversación sería grabada y transcrita garantizando el anonimato y la confidencialidad de la información. Se sustituyó la información que pudiera identificar a los participantes en el documento de texto por códigos numéricos. Teniendo en cuenta el contenido de las entrevistas, los profesionales del centro penitenciario mostraron disponibilidad para ofrecer la atención necesaria ante el posible malestar generado al finalizar las entrevistas.

La segunda muestra fue constituida por un grupo de 4 profesionales de la psicología (50% mujeres), con una extensa experiencia en el ámbito de la violencia contra la pareja y pertenecientes a la institución penitenciaria. Estos participantes fueron reclutados mediante el método de bola de nieve, tras contactar con un psicólogo del centro penitenciario. Todos trabajaron activamente en programas de intervención psicológica con condenados por violencia de género, con experiencia profesional de entre 10 y 20 años, eran de origen español y tenían una media de edad de 54 años con edades comprendidas entre 46 y 63 años ( $DT = 7.58$ ). Se realizó un grupo focal en las instalaciones de la universidad de origen de los autores, siguiendo un método similar a la primera muestra. Todos los participantes dieron su consentimiento firmado para la grabación y transcripción de las entrevistas.

Para la realización de los grupos focales, se siguieron las recomendaciones de Krueger (1991). Esta metodología propone la realización de entrevistas en grupo basadas en un guion previo, con cuestiones generales sobre los objetivos de estudio facilitando así la libre expresión de los participantes. Para la elaboración de dicho guion, los autores se basaron en la experiencia profesional, bibliografía previa, la elaboración de mapas conceptuales y entrevistas con informantes clave, concluyendo en un total de 12 ítems (véase tabla 2). Este guion se puso a prueba con un grupo de reclusos no incluido en el presente estudio.

**Tabla 2**

*Preguntas para los agresores y profesionales.*

---

¿Cuáles son los principales motivos por los que una pareja empieza a discutir?
¿Qué hacen los hombres cuando discuten con su pareja?
¿Qué piensan los hombres cuando discuten con la pareja?
¿Qué problemas de pareja no suelen resolverse? ¿Por qué?
¿Cómo se sienten los hombres cuando no se soluciona un problema?
¿Cómo manejan los hombres la decisión de las mujeres de separarse?
¿Qué piensan/sienten/hacen los hombres cuando su pareja decide terminar la relación/separarse? ¿Y cuándo se va ella?
¿Cuáles son las conductas violentas contra la pareja?
¿Qué (cómo se) sienten o piensan los hombres condenados por violencia contra la pareja?
¿Cómo son en general las mujeres?
¿Qué es ser machista? (pensar, sentir y hacer). Hombre y mujer.
¿Todos los hombres condenados por VG son machistas? ¿Por qué?
¿Qué diferencias? ¿Qué excepciones?

---

### **Análisis estadístico**

Para la codificación y categorización de los datos aportados por los grupos focales se siguió la propuesta de análisis temático de Braun y Clarke (2014) asumiendo la perspectiva realista, constructivista y contextualista. El primero de los enfoques se centra en las experiencias y el significado que construyen los participantes sobre la realidad que experimentan. El segundo, tiene como objetivo encontrar las influencias que han tenido las características sociales sobre esas vivencias, significados y realidades construidas por los participantes. El tercer método recoge la forma en la que los individuos dan sentido a sus experiencias, mientras que al mismo tiempo tiene en cuenta cómo las características del entorno influyen sobre esos significados construidos.

Bajo estas tres premisas, en primer lugar, se transcribieron las grabaciones por dos transcritores (transcriptor y revisor) para, posteriormente, hacer una lectura detallada y repetida y familiarizarse con la información. Posteriormente, los extractos de información se codificaron manualmente mediante un método inductivo o ascendente (sin encajarlos en un marco teórico preexistente). Estos códigos fueron organizados en grupos según significado, similitud y patrones emergentes mediante “triangulación de analistas” (Patton, 2002), formando así los distintos temas.

Este proceso se repitió a continuación por los distintos coautores del presente estudio, para el refinamiento de los temas. Las posibles discrepancias se resolvieron mediante consenso. Los temas encontrados fueron asignados finalmente a uno de los cuatro niveles del marco teórico predominante en este fenómeno: macrosistema, exosistema, microsistema y ontogénico.

### **Resultados**

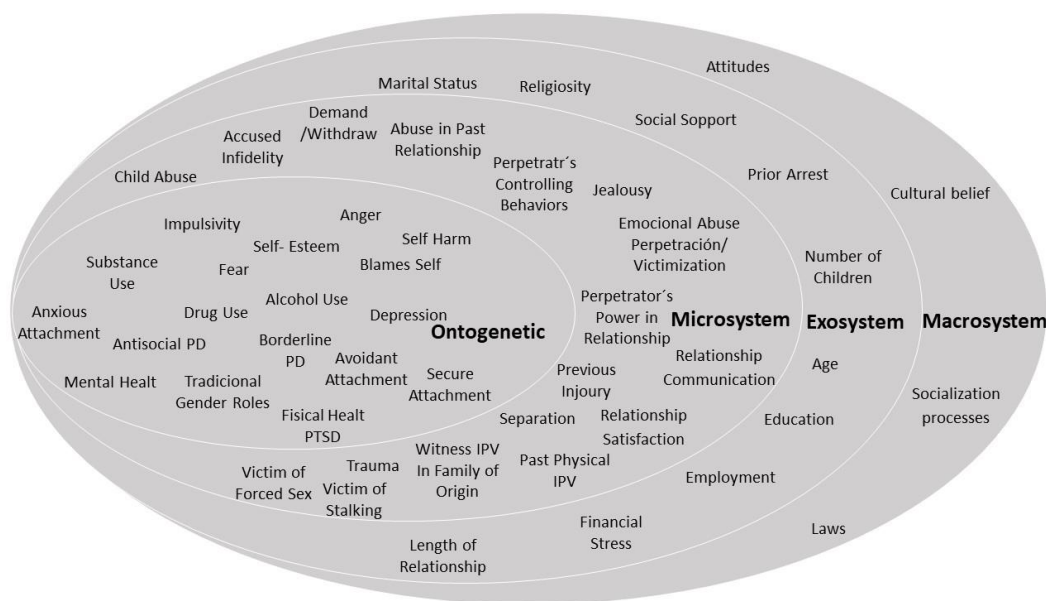
Aplicando el método descrito anteriormente se identificaron descriptores de cuatro categorías del modelo ecológico

anidado de Dutton (1995) y relacionadas con el objetivo del presente estudio: macrosistema, exosistema, microsistema e individual (ver figura 2). En primer lugar, se presentan los re-

sultados del grupo de reclusos y, en el segundo lugar, el de los profesionales.

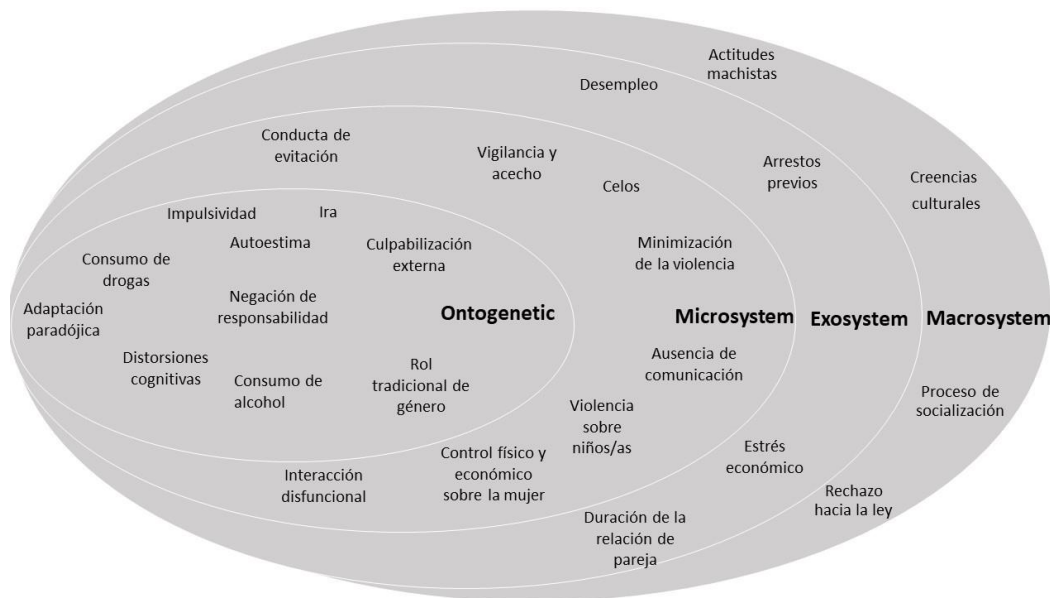
**Figura 1**

Representación gráfica del Modelo Ecológico Anidado, adaptado de Dutton, 1995 y Dutton et al., 2005.



**Figura 2**

Resumen de los resultados obtenidos, siguiendo el Modelo Ecológico Anidado, adaptado de Dutton, 1995 y Dutton et al., 2005.



### Macrosistema en el grupo de condenados por violencia de género

La interiorización de roles de género y modelos de socialización pueden determinar las expectativas relacionadas con el comportamiento de las mujeres y hombres en la relación

de pareja. La figura del hombre que cumple con su rol de autoridad parece ser para los agresores una premisa cultural arraigada al orden y a la estructura social del mundo. La visión sesgada sobre los roles sexuales y la superioridad del hombre se reflejó a través de la aportación del siguiente participante:

“... otra cosa es la importancia del anillo de virgen, yo estoy chapado a la antigua igual que mi padre, y por eso si yo estoy con una mujer, estoy con esa mujer...”; “...yo pensaba que la podía cambiar y por eso seguí viéndola definitivamente...” (Sujeto 1. 4º Grupo de discusión focal).

El cambio del marco jurídico con respecto a la violencia de género provocó en los participantes preocupación y sensación de vulnerabilidad ante las nuevas medidas:

“... Si, tú imagínate en tu vida que tú sales y cada vez que sales a la calle se inventan cosas de ti para volver a quitarte la libertad. Vuelves a salir y te lo va a volver a hacer, vuelves a salir y te lo vuelve a hacer ¿tú cómo saldrías de esa situación? Si la ley, la ley no te ampara, la ley no te apoya...” (Sujeto 2. 3º Grupo de discusión focal)

Compartieron el rechazo hacia la Ley de Violencia de Género y la inadecuada aplicación de ésta por los agentes del Cuerpo de Seguridad del Estado y por el sistema judicial, generando desconfianza.

“... ahora ya sabes que como el protocolo de actuación te pille en manos de la Policía Nacional, el hombre va a la cárcel...”; “una cosa es que estés aquí porque le hayas agredido, la hayas pegado ... pero, el estar aquí por la cara ... es como si te vieran por la calle y te dijeran: ¡oye, venga a comerte veinte años de cárcel!” ...” (Sujeto 3. 1º Grupo de discusión focal)

Los participantes hicieron referencia a las ideas y creencias culturales que influyeron sobre la construcción de la identidad de los hombres y mujeres, y el tipo de su relación de pareja. Asimismo, se recogieron testimonios sobre la forma en cómo las características políticas, económicas y aspectos culturales impactaron en la violencia de pareja, tal y como se observa en el siguiente ejemplo:

“...Yo tenía pareja allí, en Marruecos, pero no tenemos lo mismo que aquí en España. Si tú hablas, tu novia no va a hablar. El derecho lo tenemos nosotros. Si tú hablas tu novia dice sí, pero aquí en España no es igual. De donde soy yo, tenemos nuestro libro, el Corán, y dice lo contrario: la mujer te respeta, tú respetas, allí mi mujer no sale sola, no va a tomar sola un café, no va al mercado sola o a recoger a mi hija al colegio sin preguntarme o decírmelo. Si ella no me pregunta, no sale, no es igual que aquí...” (Sujeto 2. 1º Grupo de discusión focal).

### Exosistema en el grupo de condenados por violencia de género

Respecto a los factores de riesgo relacionados con la aparición de la violencia en la dinámica de pareja, se hizo referencia a la duración de la relación. La sensación de satisfacción en la dinámica de la pareja parece disminuir con el paso del tiempo, por el deterioro del grado de cohesión y capacidad de expresar el afecto, aumentando la probabilidad de la violencia en la pareja:

“...No, ...en mi caso no hubo separación en ningún momento, yo quiero a mi mujer...son treinta y tres años de mi vida con la misma mujer y no me lo puedo imaginar porque no creo que me lo propusiera...” (Sujeto 3. 1º Grupo de discusión focal)

También se hizo referencia a la aparición de la violencia en la dinámica de pareja a consecuencia del desempleo y la pérdida del poder adquisitivo:

“...pero, sin dinero aparecen problemas y se discute, que esto no se puede pagar, que esto sí... En mi caso, por ejemplo, cogimos un local, un bar por traspaso y fue fenomenal... durante un año y medio ganamos mucho dinero ...me gasté mucho dinero en reformar la cocina y claro, empezaron a aparecer los primeros problemas de pagar al banco, de pagarle al otro... cerramos el bar y me denunció la primera vez...” (Sujeto 3. 3º Grupo de discusión focal)

Los participantes discutieron sobre lo fácil que es llegar a vivir diferentes arrestos porque necesitaban continuar la relación afectiva con las víctimas, siendo bastante probable la reincidencia de las conductas violentas ejercidas sobre las mismas.

“...yo la perdonaba y seguía viéndola... porque yo quería a esta chica, pero cuando yo no hacía lo que ella quería, llamaba a la policía ... en un año me ha pasado eso doce veces. He estado muchas veces en el calabozo, en nochevieja, en mi cumpleaños ...” (Sujeto 1. 4º Grupo de discusión focal).

### Microsistema en el grupo de reclusos

Los celos mostrados por los agresores se presentaron como una necesidad de control y dominio del vínculo de exclusividad exigido a la pareja. La expresión de los celos iría desde situaciones de desconfianza hasta un malestar intenso, que puede culminar con la explosión de ira. Así mismo, los participantes manifestaron constantes estrategias de imposición de criterios y supervisión del comportamiento de su mujer.

“... ella iba a empezar a trabajar en un bar y yo le decía: no me gusta, no me hace gracia que trabajes ahí... búscate un trabajo más sencillo, de otra cosa...no me gustaba ese bar porque entraban muchos hombres que se fijarían en ella...” (Sujeto 2. 4º Grupo de discusión focal)

Además, parece existir cierta necesidad de control sobre la mujer, ejerciendo poder sobre ésta con actitudes y conductas variadas, incluyendo el control económico, físico o bloqueo de autonomía, entre otras:

“... y los críos ¿con quién se quedan? Yo nunca ~~la~~ he dejado a mi mujer que trabaje, a ella no le hacía falta de nada ... aunque también me ha dicho muchas veces “mira que en el ayuntamiento me han dicho que podría trabajar...”, le he dicho “tú no vas a trabajar en ningún sitio, tú vas a cuidar de tus hijos ...” (Sujeto 1. 1º Grupo de discusión grupal).

Durante las discusiones de pareja, describieron intentos de controlar la ira con conductas evitativas, tales como salir de casa, identificando este comportamiento como una estrategia de afrontamiento para evitar la escalada en los conflictos.

*“...Pues yo he llegado a salir de mi casa, le he dado tres vueltas al pueblo y he vuelto a casa. Al volver, ella estaba esperándome y empezó otra vez la discusión. Con las mismas, sin llegar a cerrar la puerta de casa, he vuelto a salir...” (Sujeto2. 2º Grupo de discusión grupal).*

Se observa en los agresores una justificación de la gravedad de los comportamientos violentos restando importancia a los hechos por los cuales fueron condenados.

*“...no lo sé, no lo sé... estaba en el ramadán y cuando estás en el ramadán no comes durante todo el día y te pones nervioso... También es lo que acabo de decir, yo estaba bajo las pastillas...” (Sujeto3. 1º Grupo de discusión grupal).*

Otro caso de legitimización de conductas de vigilancia y/o acecho parece encontrarse cuando los agresores se sintieron ofendidos por sus parejas o percibieron amenazas u hostilidad por parte de la misma.

*“... hombre, a mí me ha dejado un mes o casi dos meses y se ha ido a Marruecos. Yo he cogido mi coche y me he ido a Marruecos, pero no le he dicho que iba a Marruecos. La he llamado por teléfono cuando estaba en el barco y le he dicho: “escucha, te digo que voy al médico y que me dejó el teléfono en la casa...” y yo estaba llegando ya a Marruecos para pillarla...” (Sujeto 3. 1º Grupo de discusión focal).*

Se identifica la extensión del comportamiento violento con los hijos de las parejas, los condenados legitimaron la violencia como recurso para imponer disciplina y conseguir obediencia.

*“... yo, lo que más recuerdo es que sus niños eran muy rebeldes, yo les decía una cosa y en vez de hacer esa cosa, ellos hacían otra cosa... Y a mí me ha costado mucho domarlos. Está mal dicho con esas palabras, pero es la verdad... es así. En cambio, yo al mío (su hijo), se ha meado por la pata abajo... sin más que hacerlo esto... (realiza un gesto con la mano levantada). Ellos no, a ellos les he tenido que dar azotes para poder hacer las cosas...” (Sujeto 1. 2º Grupo de discusión focal).*

Otra dificultad en la gestión de los conflictos de pareja se refleja a través de una interacción disfuncional en la que utilizaron la violencia de forma bidireccional. Además, se le fue sumando la ausencia de comunicación para solucionar sus problemas.

*“...lo que pasa es que a las mujeres se le ha dado mucho poder ... como tú le riñas por algo que no ha hecho, puf... un día me pegó*

*un bofetón en la calle y yo le devolví el bofetón...” (Sujeto 1. 1º Grupo de discusión focal).*

### Nivel individual en el grupo de reclusos

A nivel individual, los agresores negaron su responsabilidad en los hechos por los que fueron condenados, justificándolos con explicaciones situacionales y de atribución externa.

*“... esta chica me buscaba... discutimos un día y un vecino, que era guardia civil, llamó a sus compañeros... y me detuvieron. Me pusieron una orden de alejamiento sin haberla tocado y por eso estoy aquí. No es por tocarla, ni por pegarle... yo nunca le he pegado a una mujer...” (Sujeto 2. 2º Grupo de discusión focal).*

La responsabilidad de lo ocurrido la atribuyeron a las parejas, al comportamiento y a las características personales de las mismas. En general, ellos informaron que no iniciaron los conflictos.

*“... una pareja puede discutir porque la mujer te hace la vida imposible. Si esto te pasa un día, un mes, un año... al final te vuelve loco y hace que se te vaya la cabeza...” (Sujeto 1. 2º Grupo de discusión focal).*

Se observa la existencia de una adaptación paradójica de los agresores a las situaciones de violencia de género y sus consecuencias.

*“Y luego viene el amargamiento de estar solo, te ves solo y te ves sin nada, te ves en la calle... bueno, en la calle no, porque uno tiene familia ...pero la echas de menos... La echas de menos y vuelves con ella ...y te pasa lo mismo...y así estamos... uno se acostumbra...” (Sujeto2. 1º Grupo de discusión focal).*

Se sintieron inseguros ante determinadas actitudes y comportamientos de las mujeres:

*“ella me decía: “tú eres mío y vas a ser para mí” ... te recojo en el gimnasio, te preparo de comer, a pesar de que yo pensaba ir a merendar a mi casa, ella me decía que tenía preparada la merienda en su casa. Al final yo cedía. Reconozco que soy muy inseguro...muy inseguro” (Sujeto 2. 4º Grupo de discusión focal).*

Los entrevistados presentaron dificultad en el control de los impulsos y bajo nivel de reflexividad, experimentando un incremento de la activación, por lo que manifestaron episodios bruscos e inesperados de ira y conductas violentas.

*“... me dejé llevar un poco por la ira también... la ira es malísima, no te deja pensar... aunque estés en contra y aunque esté mal, llega un momento que explota y no tienes nada que hacer... ese día no salí, me quedé y exploté...” (Sujeto3. 4º Grupo de discusión).*

Los estereotipos de género que los hombres tenían sobre la mujer se interiorizaron e influyeron en la forma de relacionarse, además de haberles guiado la interpretación de la realidad, los pensamientos y las acciones.

*“...las mujeres son más fuertes mentalmente y pueden hacer más daño psicológicamente... en un porcentaje alto la mujer es manipuladora... que tienes que hacer lo que ella quiera... se ven más protegidas ... y encima, dándole más poder pues hacen lo que quieren contigo. Lo hacían antes... pues ahora...” (Sujeto 2. 4º Grupo de discusión focal).*

Finalmente, el consumo de sustancias parece haber sido una estrategia evitativa y al mismo tiempo un factor de riesgo que precipitó la reacción violenta en los agresores:

*“... lo mejor es coger carretera, salir a la calle y pegarte una borrachera, tomarte una dosis de droga porque, también tengo que decir que algún consumo de droga hay de por medio...” (Sujeto 2. 2º Grupo de discusión).*

### **Macrosistema en el grupo de profesionales de la psicología**

Según los profesionales, los aspectos culturales y los contextos sociales que promueven una educación diferenciada marcan los esquemas mentales de los hombres y las mujeres, e influyen directamente sobre las expectativas y los roles específicos que desempeñan los agresores en la dinámica de una pareja.

En este sentido, las creencias tradicionales que promueven la percepción de superioridad de los hombres, la posesión y la cosificación de las mujeres, se relacionan con las restricciones de los derechos de las mujeres y la existencia de privilegios masculinos. Los profesionales encontraron ciertas diferencias culturales en los agresores de origen extranjero, que han tenido que asimilar normas y costumbres distintas a las de sus entornos sociales de origen, como por ejemplo *“cuando mi mujer llegó aquí, se estropeó porque se encontró con vuestras leyes y entonces pensó que podía hacer lo que le daba la gana”* (Profesional 4).

La principal razón que desencadena los conflictos se relaciona directamente con los roles de género. Concretamente con la discrepancia entre el esquema mental elaborado sobre el significado de una pareja y el incumplimiento de las propias expectativas en este sentido. Así, el Profesional 1 subraya que estas expectativas hacen que los integrantes de la pareja den por sobreentendido muchas situaciones y comenta: *“aparentemente creen que los dos están en la misma línea, pero no han puesto nada en común, tienen expectativas de que el otro está en lo que él cree, que piensa como él y está convencido de que le sigue”* convirtiéndose en la génesis del conflicto, con la consecuente confusión y el estupor de ambos.

La ausencia de comunicación, de puesta en común de ideas y creencias dificulta la gestión de las diferencias. Según los Profesionales 2 y 3, los condenados por violencia contra

la mujer en la relación de pareja tienen interiorizada una creencia fundamental: *“el varón piensa y está seguro de que la mujer no tiene derecho a irse, sencillamente no tiene derecho”* y este esquema mental está gobernando sus actuaciones sin ser conscientes de ello.

### **Exosistema en el grupo de profesionales de la psicología**

Los cuatro profesionales compartieron la apreciación de la baja o nula conciencia de los agresores sobre el delito, sobre la gravedad de sus conductas violentas porque a lo largo de la dinámica disfuncional se ha normalizado este fenómeno: *“...reconocen que ha habido discusiones, que ha habido WhatsApp, todos reconocen que ha habido gritos y amenazas, pero bidireccionales, pero consideran que “de ahí a lo que está escrito y por lo que estoy condenado, se han pasado” ...”* (Profesional 2).

La negación de responsabilidad dificulta la comprensión del delito. Minimizan las consecuencias de sus actos y por ello no aceptan las decisiones judiciales o las consideran injustas o desproporcionadas: *“me dijo que no era para tanto, si era mucho menos de lo que pone en la sentencia. Afirman que “en realidad se dan cuenta de que esa conducta que tienen ahí en una sentencia judicial no es nada reprochable”* (Profesional 3). Una mayoría considerable valora de forma negativa la intervención del sistema judicial, jueces y fiscales, sintiéndose indefensos porque no se les dio la oportunidad de contextualizar la situación y explicar la agresión, expresando su versión sobre los hechos.

### **Microsistema en el grupo de profesionales de la psicología**

Ante el incumplimiento de las expectativas sobre la pareja, los agresores despliegan una serie de mecanismos de afrontamiento que se relacionan con la necesidad de control y superioridad, hablando de un “código del honor”. Según el Profesional 2 *“cuando les hablas de eso, ninguno es machista, pero todos tienen una alta consideración del honor. Es decir, que no agreden mi honor, que por el honor soy capaz de defenderme... si tú estás en un estatus, realmente no recibes infidelidad, y si recibes infidelidad te caes del estatus, tu honor desaparece”*.

En este sentido los profesionales coincidieron en que los agresores se sienten seguros cuando ejercen un control económico y social sobre las víctimas, creándose una dependencia emocional mutua y una dependencia económica por parte de la mujer. Es cada vez más frecuente encontrar una dinámica disfuncional por parte de los dos integrantes de la pareja. En un principio se da un control bidireccional, *“a mi pareja le dejo mi móvil que lo mire y ella me enseña el suyo”* (Profesional 4). Posteriormente, el agresor utiliza las actitudes celotípicas, la agresividad verbal para justificar su conducta violenta porque presentan *“una conducta infantil, la justificación, inmadurez...”* (Profesional 2). Consideran que los mitos de la pareja, como: *“la media naranja, la exclusividad, la fidelidad, estar con una sola persona que te interese”* (Profesionales 2 y 4), perpetúan las creencias machistas.



## Nivel individual en el grupo de profesionales de la psicología

Según los expertos, ante una situación conflictiva es habitual que los agresores se sientan inseguros y muestren comportamientos evitativos: *“callarse, aguantan hasta que explotan... o se van al bar y vuelven”* (Profesional 2 y 4). De esta manera compensaron la humillación y la sensación de inferioridad con conductas impulsivas, como el consumo excesivo de sustancias (alcohol y/o drogas) o la ira: *“indudablemente saltan en ira, que la pueden traducir en conducta agresiva como, por ejemplo: amenazas, violencia psicológica con insultos y desprecios, minusvaloraciones, y/o física mediante empujones, forcejeo, golpes”*. Las características individuales son factores que influyeron en la gestión de los conflictos en pareja, según el Profesional 2: *“...los agresores tienen un nivel muy alto de impulsividad, escasa gestión emocional, y luego viene la autoestima... “¿Por qué me siento agredido ante una expresión? Porque yo soy en función de los resultados, pero sí mi resultado es la separación, entonces yo no valgo...”*

Es frecuente presentar una negación y/o minimización de las conductas violentas en la gestión del conflicto, *“hasta con un parte de lesiones y con un testimonio encima de la mesa, y negar y negar...”* (Profesional 3), una perspectiva cómoda y egocéntrica *“... un matiz, no piensan más en ellas, verbalizan más sobre ella, piensan en sí mismos, pero verbalizan sobre ella”* (Profesional 1), finalizando en general con la culpabilización de la víctima *“no sabes cómo me ha puesto la cabeza”* (Profesional 2), *“es la rabia que tienen, “la culpa es de ella, ella me ha traído aquí”* (Profesional 3).

Sobre estas variables construyen una realidad en la que distorsionan, manipulan y encuentran razones para mantener la relación de pareja. En el discurso de los agresores, según Profesional 1, es habitual encontrar distorsiones cognitivas y sensaciones de engaño, utilizando el concepto de familia y la responsabilidad común con los hijos para rechazar la separación y volver a empoderarse ante su mujer *“... puede haber acoso, conductas de acoso, de ir a ver a los críos al colegio, de seguirles las pistas por todos lados, cuando se ha consumado la separación...”*.

A través del ejercicio de la autoridad y dominio, los agresores establecen una estructura familiar en la que la asimetría de poder les concede la percepción de superioridad, siendo frecuente el control de la pareja mediante amenazas con respecto a la custodia, de maltrato a los niños si la víctima denuncia, usar a los niños para enviar mensajes si se ha producido la separación, etc.

En base al componente machista del amor legitiman sus actitudes paternalistas, controladoras y justifican de esta manera la sumisión y la dependencia de la mujer con el entorno familiar: *“... les cuesta trabajo asumir su responsabilidad de familia, de padre, de crianza, y ahí es donde hay una fuente de conflicto enorme, muchos picotean droga, se gastan dinero en ocio de adicción, no llevan una vida normalizada de responsabilidad familiar con los hijos y con la economía familiar. Suelen decir: esos son tus hijos, esa es tu casa, esa es tu economía y yo vengo y te dejo dinero, y yo me voy con los amigos de fiesta...”* (Profesional 2).

## Discusión

Este trabajo pretende explorar las percepciones de los agresores sobre la dinámica relacional con sus parejas y las estrategias empleadas ante las situaciones conflictivas. Además, estos resultados se han complementado con la percepción de los profesionales que trabajan en la intervención psicoterapéutica con los agresores.

En nuestros resultados se observan diferencias entre los participantes desde la conciencia sobre la violencia que ejercen sobre las parejas, las características de cada individuo, las circunstancias de cada familia, hasta las particularidades de cada cultura y/o subcultura. Este hallazgo es congruente con estudios previos donde se han señalado la existencia de perfiles diferenciales entre distintos grupos de maltratadores (Fowler y Westen, 2011; Holtzworth et al., 1994; Llor-Esteban et al., 2016), con diferencias significativas en cuanto variables como la edad, nivel de estudios, actividad económica y laboral y otras variables contextuales (Herrero et al., 2016; Vargas et al., 2017).

Específicamente, hemos podido identificar estrategias de respuesta por parte de los condenados por violencia contra la mujer como la minimización y/o negación de la violencia, evitación de la confrontación, pobre comunicación, celos patológicos o el miedo a separarse de sus parejas. En esta línea, nuestros resultados coinciden con los mostrados por estudios previos sobre el tipo de relación que construyen los agresores y su evolución (Boira et al., 2013) y sobre determinados perfiles en función de la violencia empleada y características individuales (Holtzworth et al., 2004).

A nivel de macrosistema, nuestros análisis muestran que los agresores poseen una visión de los roles masculinos y femeninos muy diferenciada, aprendiendo e interiorizando creencias y actitudes que parecen promover una visión estereotipada sobre el comportamiento de las mujeres y hombres. Estas ideas y creencias culturales se han visto reflejadas en los modelos de socialización que han seguido para la formación y desarrollo de sus propias relaciones de pareja y se relacionan con la perpetuación de la violencia de género.

Diversos estudios indican que las actitudes sexistas, las actitudes hostiles hacia las mujeres y las creencias tradicionales están relacionadas con la violencia de género (Abbas et al., 2020; Boira et al., 2014; Guerrero-Molina et al., 2017; Guerrero-Molina et al., 2021; Juarros Basterretxea et al., 2018). Este tipo de aprendizaje y socialización es contrario a la construcción de las relaciones de pareja en base a la igualdad de género que se promueve en la actualidad. Ante esta nueva realidad, los agresores encuentran muchas dificultades para adaptarse porque sus creencias son distintas y viven su masculinidad con cierta confusión (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2016).

Los hallazgos de nuestro estudio a nivel de exosistema indican que los agresores han percibido un trato institucional diferenciando entre mujeres y hombres, percibiéndose a sí mismos en una situación de indefensión o impotencia, coincidiendo con los del estudio de Boira et al. (2013). El grupo

de agresores valora negativamente el sistema judicial y el apoyo social, expresando su malestar con el procedimiento una vez acusados del delito de maltrato y la escasa ayuda que se les ha proporcionado.

Al mismo tiempo, los profesionales han hecho hincapié en que el sistema legal no discrimina entre los diferentes casos de maltrato con respecto a la naturaleza, desarrollo o consecuencias, teniendo una importante influencia en la asunción de responsabilidad y adherencia de los agresores al tratamiento. Además, los profesionales reseñan que de esta manera se pueden reforzar las creencias irracionales tanto de la violencia y de las expectativas de cambiar las estrategias utilizadas en la resolución de las situaciones conflictivas durante la relación de pareja por parte de los agresores.

En cuanto al sistema de apoyo social en sistemas formales e informales, nuestros resultados coinciden con el estudio realizado por Vargas et al. (2017) en el que los encuestados han percibido, en general, menor apoyo social. Finalmente, en este nivel, se ha observado que la presencia de las distorsiones cognitivas implica la consideración de la mujer como un ser inferior y vulnerable. Esto podría contribuir a un aumento de riesgo en la reincidencia de las conductas violentas con las parejas (Arce et al., 2014; Guerrero-Molina et al., 2020). Según nuestros resultados, los profesionales consideran que los agresores no aceptan las decisiones de sus parejas, intentando pensar por ellas y convencerlas de la realidad que ellos creen.

A nivel de microsistema, en los resultados se identifica dificultad en la gestión emocional, bajo nivel de autocontrol y dificultades en el reconocimiento de las emociones negativas. Los agresores manifiestan estupor y preocupación por la relación de pareja, por los hijos en común, sienten miedo y desconfianza ante la posibilidad de comenzar una nueva relación de pareja.

Los profesionales consideran que los agresores tienen un esquema mental rígido que está dirigiendo sus actuaciones, aunque no sean conscientes de ello, posiblemente porque no han reflexionado sobre los motivos reales del conflicto o no se han hecho preguntas al respecto. En el contexto de la relación de pareja se describe la presencia de celos, violencia bidireccional, pérdida de satisfacción conyugal, ideas sobre la legitimización de conductas de intimidación, asimetría de poder y ejercicio de control sobre las parejas. Otros estudios previos han puesto de manifiesto la existencia de este grupo de variables en muestras similares (Guerrero-Molina et al., 2017; Sabri et al., 2018; Spencer et al., 2019; Stith et al., 2004; Stith et al., 2008).

Según nuestros resultados, el uso de estrategias disfuncionales de resolución de conflictos, como la evitación de la confrontación verbal y la comunicación ineficaz para llegar a acuerdos, hacen que los agresores se sientan amenazados por la superioridad de sus parejas, empleen conductas violentas que posteriormente minimizan o niegan, externalizan la responsabilidad de sus actos agresivos y culpabilizan a la víctima (Barreira y Jiménez, 2020; Echeburúa y Muñoz, 2017).

Una de las principales fortalezas del presente estudio es la aparición en los resultados de testimonios relacionados con la instrumentalización de los/as hijos/as en la violencia de género desde la perspectiva de los agresores. La mayoría de los estudios sobre el impacto de violencia de género sobre los/as niños/as se han realizado desde las aportaciones de las mujeres víctimas o a través de encuestas. En términos generales, hemos observado que la violencia ejercida sobre las mujeres se extiende hacia los/as niños/as debido al déficit de habilidades de resolución de los conflictos en pareja y la imposibilidad de satisfacer las demandas y necesidades de la crianza y la educación. Estos hallazgos se encuentran en la misma línea de las investigaciones realizadas por Callaghan et al. (2015), Cater y Sjogren (2016) y Miranda, et al. (2021), que informan sobre la generalización del comportamiento agresivo sobre las madres hacia los/as hijos/as.

A nivel individual, se observa que las actitudes y creencias machistas interiorizadas pueden estar influyendo en la interpretación de la realidad, en la presencia de distorsiones cognitivas e ideas estereotipadas sobre la mujer. Otros estudios han encontrado evidencias sobre la presencia de sesgos cognitivos en hombres maltratadores, coherentes con nuestros resultados, y con una gran utilidad en el proceso psicoterapéutico (Echeburúa et al. 2016; Ferrer-Pérez et al., 2019; Loinaz, 2014).

La valoración de los profesionales participantes en el presente estudio indica que cualquier situación que no se ajuste a las estructuras rígidas de pensamiento desencadena en los agresores actuaciones con el objetivo de sentirse empoderados y superiores a sus parejas. Consideramos que el empleo de las estrategias de minimización y/o negación de la violencia contra su pareja se puede relacionar con una actitud defensiva ante los hechos, con el nivel de inseguridad y la baja tolerancia a la frustración que muestran los agresores, acorde a los resultados encontrados en los estudios llevados a cabo por Barreira y Jiménez (2020), Guerrero-Molina et al. (2020), Méndez et al. (2013) y Stith et al. (2008). Junto a las escasas habilidades de comunicación, los sujetos describen un incremento de la activación y una imposibilidad de razonar reaccionando con impulsividad, pudiendo exacerbarse con el consumo de sustancias. Estos factores de riesgo se encuentran en la línea de lo apuntado en otros estudios (Echeburúa y Amor, 2016; Juarros Basterretxea et al., 2018; Spencer et al., 2019; Stith et al., 2004).

Sobre la toma de conciencia del maltrato ejercido en la interacción relacional, los resultados indican que es un proceso largo y que posiblemente no se consiga hasta participar en la intervención psicológica, como consecuencia de una condena por violencia contra la pareja. Una línea de investigación llevada a cabo en un programa de tratamiento cognitivo conductual para hombres violentos ha resaltado la existencia de problemas psicológicos, consumo abusivo de sustancias, inestabilidad emocional, situaciones de maltrato en el contexto de origen y trastornos de personalidad (Echeburúa et al., 2009; Llor-Esteban et al., 2016).

Otra de las principales fortalezas del presente estudio son los resultados referentes a la adaptación paradójica de los agresores a las situaciones de violencia de género, poco evidenciada hasta la fecha. Los agresores se mantienen en la misma dinámica de pareja disfuncional y con consecuencias perjudiciales para ellos, afrontando la mayoría de las veces procedimientos judiciales, condenas e implementación de medidas cautelares o penas privativas de libertad. Es un fenómeno diferente al de reincidencia que ha sido ampliamente estudiado (Echeburúa et al., 2016; Guerrero-Molina et al., 2020; Pérez y Fiol, 2016) y que indica que los agresores reincidentes en violencia de género presentan mayor número de distorsiones cognitivas con respecto a las mujeres. Este aspecto entra en contradicción con la necesidad de control y superioridad que manifiestan los agresores en sus relaciones de pareja, ya que tras haber sido denunciado varias veces y sufrido las consecuencias de éstas regresan con las mismas parejas, por lo que las estrategias deficitarias y los conflictos se vuelven cíclicos.

## Conclusiones

El presente estudio permite explorar cualitativamente las dinámicas y estrategias de afrontamiento que utilizan los condenados por violencia de género en sus relaciones de pareja.

A nivel macrosistema, se observa la interiorización de roles de género y modelos de socialización desadaptativos, la percepción que tienen sobre el marco jurídico y el rechazo a la Ley de Violencia de Género y las creencias e ideas culturales sobre la relación de pareja. A nivel exosistema, la violencia contra la mujer se asocia al deterioro de la cohesión y capacidad de expresar afecto en parejas de larga duración, la violencia derivada de problemas laborales o económicos y los múltiples arrestos sufridos al intentar mantener contacto con las víctimas.

A nivel microsistema, se recogen testimonios que evidencian celos, necesidad de control, conductas de evitación ante nuevas agresiones, minimización de los comportamientos violentos, legitimación de conductas de intimidación o acecho, extensión de agresividad a los hijos/as en común y la interacción disfuncional por problemas de comunicación. A nivel individual, se observa negación de la responsabilidad, atribución de culpabilidad a la víctima, adaptación paradójica, inseguridad ante mujeres que suponen una amenaza a la propia imagen, déficit del control de impulsos, interiorización de estereotipos y consumo de sustancias.

Además, esta visión ha podido ser complementada con la percepción de profesionales de la psicología que trabajan en centros penitenciarios. En este sentido, a nivel macrosistema aparecen testimonios que reflejan las creencias tradicionales de superioridad masculina, posesión y cosificación sobre la mujer, la influencia de los roles de género y ausencia de comunicación basada en la interiorización de estereotipos. A nivel exosistema, se señaló una baja o nula conciencia sobre los delitos y su gravedad, además de ausencia de responsabilidad ante el delito.

Los testimonios muestran a nivel microsistema, mecanismos de afrontamiento relacionados con la necesidad de control y superioridad a nivel social y económico mientras que, a nivel individual, se hace referencia a la inseguridad, evitación, consumo de sustancias, negación o minimización de la violencia, distorsión o manipulación de la realidad y legitimación de actitudes machistas.

Este trabajo realiza aportaciones interesantes para los profesionales de la investigación y para quienes trabajen en la intervención y/o prevención en violencia de género. La visión combinada de agresores y profesionales rara vez ha sido estudiada, por lo que se aportan nuevas evidencias e información encaminada al logro de una visión integradora de las dinámicas y habilidades mencionadas anteriormente.

Además, en nuestro análisis temático obtuvimos dos bloques de información inusuales en la bibliografía. Por un lado, la referente a la instrumentalización de los hijos desde la perspectiva de los agresores, donde los extractos de las entrevistas pusieron en evidencia la extensión de la violencia contra la mujer hacia los/as hijos/as. Posiblemente estas conductas se deriven tanto de un déficit de habilidades en la resolución de conflictos en pareja, como de la imposibilidad de cumplir con las demandas del proceso educativo. Por otro lado, la adaptación paradójica de los agresores ante las situaciones de violencia de género. En este sentido, se constata que se mantienen las dinámicas disfuncionales con las parejas, aunque las consecuencias a nivel judicial pueden ser importantes.

## Limitaciones

El presente estudio tiene algunas de las limitaciones comúnmente reportadas en los diseños cualitativos. La utilización de una muestra incidental procedente de una región (profesionales) y un solo centro (agresores), no se puede considerar representativa de la población de agresores de la localidad o del país. Esto implica que las inferencias globales son muy limitadas.

La influencia de la cultura y el contexto hace necesario el desarrollo de estudios que exploren las posibles variaciones y similitudes interculturales de las actitudes. A pesar de esto, la comparación realizada con la bibliografía sugiere que es posible que algunos de los resultados observados también aparezcan en otras poblaciones.

Como recomendaciones, los autores proponen la realización de estudios cualitativos que obtengan muestras de mayor tamaño para ambos grupos y, a ser posible, introduzcan el testimonio de las víctimas. También sería interesante plantear diseños de investigación longitudinales de corte cuantitativo, que nos permitan conocer en profundidad la relación de las variables aquí presentadas.

**Conflicto de interés:** los autores de este artículo declaran no tener conflicto de intereses.

**Apoyo financiero:** sin financiación

## Referencias

- Abbas, J., Aqeel, M., Ling, J., Ziapour, A., Raza, M. A., & Rehna, T. (2020). Exploring the relationship between intimate partner abuses, resilience, psychological, and physical health problems in Pakistani married couples: a perspective from the collectivistic culture. *Sexual and Relationship Therapy*, 35(3), 1-30. <https://doi.org/10.1080/14681994.2020.1851673>
- American Psychological Association. (2016). Revision of Ethical Standard 3.04 of the "Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct" (2002, as amended 2010). *The American Psychologist*, 71(9), 900. <https://doi.org/10.1037/amp0000102>
- Arce, R., Fariña, F., & Novo, M. (2014). Competencia cognitiva en penados primarios y reincidentes: Implicaciones para la reeducación [Cognitive competence in primary and recidivist offenders: Implications for re-education]. *Anales de Psicología*, 30(1), 259-266. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.1.158201>
- Barreira, A. L., & Moral Jiménez, M. d. I. V. (2020). Dependencia emocional en agresores de pareja asistentes a un programa de intervención de penas y medidas alternativas: estudio piloto [Emotional dependence in intimate partner offenders attending a sentencing intervention program and alternative measures: a pilot study]. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 20(1), 75-88.
- Berdahl, J. L. (2007). The sexual harassment of uppity women. *Journal of Applied Psychology*, 92(2), 425-437. <https://doi.org/10.1037/0021-9010.92.2.425>
- Bian, L., Leslie, S. J., & Cimpian, A. (2017). Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests. *Science*, 355(6323), 389-391. <https://doi.org/10.1126/science.aah6524>
- Boira, S., Carbajosa, P., & Lila, M. (2014). Principales retos en el tratamiento grupal de los hombres condenados por un delito de violencia de género [Main challenges in the group treatment of men convicted of a gender violence crime]. *Clínica Contemporánea*, 5(1), 3-15. <https://doi.org/10.5093/cc2014a1>
- Boira, S., Carbajosa, P., & Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: Víctimas, agresores y profesionales [Intimate partner violence from three perspectives: victims, aggressors and professionals]. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 125-133. <https://doi.org/10.5093/in2013a15>
- Braun, V., & Clarke, V. (2014). What can "thematic analysis" offer health and wellbeing researchers? *International Journal of Qualitative Studies on Health and Well-being*, 9, 26152. <https://doi.org/10.3402/qhw.v9.26152>
- Buchbinder, E., & Shoukair-Khoury, S. (2021). Women empowering women: the intercultural impact of Arab women interactions with Jewish women in abused women's shelter. *Journal of Ethnic & Cultural Diversity in Social Work*, 1-12. <https://doi.org/10.1080/15313204.2021.1913779>
- Callaghan, J. E. M., Alexander, J. H., Sixsmith, J., & Fellin, L. C. (2015). Beyond "witnessing": children's experiences of coercive control in domestic violence and abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(10), 1551-1581. <https://doi.org/10.1177/0886260515618946>
- Camán, S., Howner, K., Kristiansson, M., & Sturup, J. (2016). Differentiating male and female intimate partner homicide perpetrators: A study of social, criminological and clinical factors. *International Journal of Forensic Mental Health*, 15(1), 26-34. <https://doi.org/10.1080/14999013.2015.1134723>
- Carbajosa, P., Catalá-Miñana, A., Lila, M., & Gracia, E. (2017). Differences in treatment adherence, program completion, and recidivism among batterer subtypes. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9(2), 93-101. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.001>
- Cater, A., & Sjogren, J. (2016). Children exposed to intimate partner violence describe their experiences: A typology-based qualitative analysis. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 33(6), 473-486. <https://doi.org/10.1007/s10560-016-0443-7>
- Charmaz, K. (2021). *The Genesis, Grounds, and Growth of Constructivist Grounded Theory*. In *Developing Grounded Theory*. Routledge.
- Council of Europe. (2013). *Council of Europe Convention on Preventing and Combating Violence Against Women and Domestic Violence: A Tool to End Female Genital Mutilation*. Author.
- Dutton, D. G. (1985). An ecologically nested theory of male violence toward intimates. *International Journal of Women's Studies*, 8(4), 404-413.
- Dutton, D. G. (1995). *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. UBC press.
- Dutton, M. A., Goodman, L., Lennig, D., Murphy, J., y Kaltman, S. (2005). Ecological model of battered women's experience over time. Washington, DC: National Institute of Justice. Retrieved from: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/213713.pdf>
- Echeburúa, E., & Amor, P. J. (2016). Partner-violent men: do they have a mental disorder and require psychological treatment? *Terapia Psicológica*, 34, 31-40. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Holgado-Tello, F. P. (2016). Inventario de pensamientos distorsionados sobre la mujer y el uso de la violencia revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas [Inventory of distorted thoughts about women and the use of violence revised (IPDMUV-R): psychometric properties]. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 32(3), 837-846. <https://doi.org/10.6018/analesps.32.3.231901>
- Echeburúa, E., & Muñoz, J. M. (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: implicaciones psicológicas y forenses [Boundaries between psychological violence and merely dysfunctional couple relationship: psychological and forensic implications]. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 33(1), 18-25. <https://doi.org/10.6018/analesps.33.1.238141>
- Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & de Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007) [Evaluation of the effectiveness of a cognitive-behavioral treatment for intimate partner violent men in a community setting: a 10-year experience (1997-2007)]. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(2), 109-217.
- Edmonds, W., & Kennedy, T. (2017). *Mixed methods. An applied guide to research designs*. SAGE Publications.
- Ellemers, N. (2018). Gender stereotypes. *Annual review of psychology*, 69, 275-298. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-122216-011719>
- Enosh, G., & Buchbinder, E. (2019). Mirrors on the wall: Identification and confrontation in group processes with male batterers in prison. *Psychology of Men & Masculinities*, 20(4), 575-584. <https://doi.org/10.1037/men0000191>
- Fernández, M. D., Silva, I. M. M., Vázquez-Portomeñe, F., & Calvo, M. S. R. (2017). Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos confirmados por condena [Characteristics and consequences of gender violence: a study of conviction-confirmed cases]. *Revista Española de Medicina Legal*, 43(3), 115-122. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2017.05.001>
- Ferrer-Pérez, V. A., & Bosch-Fiol, E. (2016). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España [Masculinities and intervention programs for batterers in cases of gender-based violence in Spain]. *Masculinities & Social Change*, 5(1), 28-51. <https://doi.org/10.17583/mcs.2016.1827>
- Ferrer Pérez, V. A., Bosch Fiol, E., Sánchez Prada, A., & Delgado Álvarez, M. C. (2019). Beliefs and attitudes about intimate partner violence against women in Spain. *Psicothema*, 31(1), 38-45. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.206>

- Forster, M., Grigsby, T. J., Soto, D. W., Sussman, S. Y., & Unger, J. B. (2017). Perceived discrimination, cultural identity development, and intimate partner violence among a sample of Hispanic young adults. *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology, 23*(4), 576-582. <https://doi.org/10.1037/cdp0000154>
- Fowler, K. A., & Westen, D. (2011). Subtyping male perpetrators of intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence, 26*(4), 607-639. <https://doi.org/10.1177/0886260510365853>
- Gracia, E., Lila, M., & Santirso, F. A. (2020). Attitudes Toward Intimate Partner Violence Against Women in the European Union. *European Psychologist, 25*(2), 104-121. <https://doi.org/10.1027/1016-9040/a000392>
- Guedes, A., Bott, S., Garcia-Moreno, C., & Colombini, M. (2016). Bridging the gaps: a global review of intersections of violence against women and violence against children. *Global health action, 9*, 31516. <https://doi.org/10.3402/gha.v9.31516>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., & Cruz-Márquez, B. (2017). Actitudes sexistas y asunción de responsabilidad en agresores condenados a prisión por violencia de género en España durante los años 2012 y 2013 [Sexist attitudes and assumption of responsibility in aggressors sentenced to prison for gender violence in Spain during 2012 and 2013]. *Universitas Psychologica, 16*(3), 152-164. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.asar>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., García-Baamonde, M. E., Cruz-Márquez, B., & Bueso-Izquierdo, N. (2021). Aggressors condemned for intimate partner violence: Sexist attitudes and distorted thoughts about women and the use of violence. *Current Psychology, 1-11*. <https://doi.org/10.11144/10.1007/s12144-021-01473-5>
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J. M., Guerrero-Barona, E., García-Baamonde, M. E., & Godoy-Merino, M. J. (2020). Agresores condenados por violencia de género reincidentes y no reincidentes: dimensiones cognitivas y sociales [Offenders convicted of recidivist and non-recidivist intimate partner violence: cognitive and social dimensions]. *Behavioral Psychology, 28*(2), 327-341.
- Halper, L. R., & Rios, K. (2019). Feeling powerful but incompetent: Fear of negative evaluation predicts men's sexual harassment of subordinates. *Sex Roles, 80*(5-6), 247-261. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-0938-0>
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., & Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 8*(1), 19-26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Hilton, N. Z., & Eke, A. W. (2016). Non-Specialization of criminal careers among intimate partner violence offenders. *Criminal Justice and Behavior, 43*(10), 1347-1363. <https://doi.org/10.1177/0093854816637886>
- Holtzworth-Munroe, A., & Meehan, J. C. (2004). Typologies of men who are maritally violent: scientific and clinical implications. *Journal of Interpersonal Violence, 19*(12), 1369-1389. <https://doi.org/10.1177/0886260504269693>
- Holtzworth-Munroe, A., & Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin, 116*(3), 476-497. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.116.3.476>
- Juarros Basterretxea, J., Herrero Olaizola, J. B., Fernández Suárez, A., Pérez, B., & Rodríguez Díaz, F. J. (2018). Are generalist batterers different from generally extra-family violent men? A study among imprisoned male violent offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 10*(1), 8-14. <https://doi.org/10.5093/ejpal.2018v10n1a1>
- Krueger, R. A. (1991). *El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada*. Pirámide.
- Llor-Esteban, B., García-Jiménez, J. J., Ruiz-Hernández, J. A., & Godoy Fernández, C. (2016). Profile of partner aggressors as a function of risk of recidivism. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 16*(1), 39-46. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2015.05.004>
- Loinaz, I. (2014). Distorsiones cognitivas en agresores de pareja: análisis de una herramienta de evaluación [Cognitive distortions in intimate partner offenders: analysis of an assessment tool]. *Terapia psicológica, 32*(1), 5-17. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082014000100001>
- López, N., & Sandoval, I. (2016). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa [Quantitative and qualitative research methods and techniques]*.
- Ministry of Equity (2019). *Macroencuesta de Violencia contra la mujer de 2019 [2019 Violence Against Women Macro-Survey]*. Available in: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta\\_2019\\_estudio\\_investigacion.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf). Accessed December 2021.
- Miranda, J. K., Rojas, C., Crockett, M. A., & Azócar, E. (2021). Perspectivas de niños y niñas sobre crecer en hogares con violencia de género en la pareja [Children's perspectives on growing up in households with intimate partner violence]. *Anales de Psicología/Annals of Psychology, 37*(1), 10-20. <https://doi.org/10.6018/analesps.429651>
- Norlander, B., & Eckhardt, C. (2005). Anger, hostility, and male perpetrators of intimate partner violence: a meta-analytic review. *Clinical Psychology Review, 25*(2), 119-152. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2004.10.001>
- World Health Organization (2018). *Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018: estimaciones mundiales y regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres [Violence against women, 2018 estimates: global and regional and national estimates of the prevalence of intimate partner violence against women and global and regional estimates of the prevalence of non-partner sexual violence against women]*. Retrieved from <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240026681>
- Parra, M. S. L., Aragón, S. R., Méndez, M. G., & Martínez, L. R. (2013). Estilos de comunicación como predictores del manejo de conflicto en el noviazgo [Communication styles as predictors of conflict management in courtship]. *Psicología iberoamericana, 21*(1), 24-31. <https://doi.org/10.48102/pi.v21i1.161>
- Patton, M. Q. (2002). Two decades of developments in qualitative inquiry: A personal, experiential perspective. *Qualitative Social Work: Research and Practice, 1*(3), 261-283. <https://doi.org/10.1177/1473325002001003636>
- Pérez, V. A. F., & Fiol, E. B. (2016). Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España [Masculinities and intervention programs for batterers in cases of gender-based violence in Spain]. *Masculinidades y Cambio Social, 5*(1), 28-51. <https://doi.org/10.17583/mcs.2016.1827>
- Petersson, J., Strand, S., & Selenius, H. (2019). Risk Factors for Intimate Partner Violence: A Comparison of Antisocial and Family-Only Perpetrators. *Journal of Interpersonal Violence, 34*(2), 219-239. <https://doi.org/10.1177/0886260516640547>
- Robinat, A. P., & Justes, S. M. (2019). Violencia de pareja y enfermedad mental [Intimate partner violence and mental illness]. *Revista Española de Medicina Legal, 45*(2), 77-82. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2019.03.002>
- Ruiz-Hernández, J. A., García-Jiménez, J. J., Llor-Esteban, B., & Godoy Fernández, C. (2015). Risk factors for intimate partner violence in prison inmates. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 7*, 41-49. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.003>
- Sabina, C., Cuevas, C. A., & Ho, L. Y. (2021). Multiple dimensions of acculturation and the victimization of Latino adolescents. *Cultural Diversity & Ethnic Minority Psychology, 27*(2), 280-295. <https://doi.org/10.1037/cdp0000338>

- Sabri, B., Simonet, M., & Campbell, J. C. (2018). Risk and protective factors of intimate partner violence among South Asian immigrant women and perceived need for services. *Cultural Diversity & Ethnic Minority Psychology, 24*(3), 442–452. <https://doi.org/10.1037/cdp0000189>
- Seligman, M. E. (1975). Helplessness. *On depression, development and death*. W. H. Freeman.
- Shorey, R. C., Febres, J., Brasfield, H., & Stuart, G. L. (2012). The prevalence of mental health problems in men arrested for domestic violence. *Journal of Family Violence, 27*(8), 741–748. <https://doi.org/10.1007/s10896-012-9463-z>
- Spencer, C. M., & Stith, S. M. (2020). Risk Factors for Male Perpetration and Female Victimization of Intimate Partner Homicide: A Meta-Analysis. *Trauma, Violence & Abuse, 21*(3), 527–540. <https://doi.org/10.1177/1524838018781101>
- Spencer, C. M., Stith, S. M., & Cafferky, B. (2019). Risk markers for physical intimate partner violence victimization: A meta-analysis. *Aggression and violent behavior, 44*, 8–17. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.10.009>
- Stith, S. M., Green, N. M., Smith, D. B., & Ward, D. B. (2008). Marital satisfaction and marital discord as risk markers for intimate partner violence: A meta-analytic review. *Journal of Family Violence, 23*(3), 149–160. <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9137-4>
- Stith, S. M., Smith, D. B., Penn, C. E., Ward, D. B., & Tritt, D. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review. *Aggression and violent behavior, 10*(1), 65–98. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2003.09.001>
- Tong, A., Sainsbury, P., & Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): a 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care, 19*(6), 349–357. <https://doi.org/10.1093/intqhc/mzm042>
- Vall-Llovera, S. O. (2013). Víctimas de delitos en la Unión Europea: análisis de la Directiva 2012/29/UE [Victims of crime in the European Union: analysis of Directive 2012/29/EU]. *Revista General de Derecho Procesal, 30*, 3.
- Vargas, V., Lila, M., Catalá-Miñana, A., & Gracia, E. (2017). Españoles e Inmigrantes Latinoamericanos condenados por violencia de género: ¿Existe un perfil diferencial? [Spaniards and Latin American immigrants convicted of gender violence: Is there a differential profile?]. *Acción Psicológica, 14*(2), 51–68. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20753>
- Walker, L. E. (1979). *The battered woman*. Harper & Row.
- Williams, M. J., Gruenfeld, D. H., & Guillory, L. E. (2017). Sexual aggression when power is new: Effects of acute high power on chronically low-power individuals. *Journal of Personality and Social Psychology, 112*(2), 201–223. <https://doi.org/10.1037/pspi0000068>